

El Plan de Pensiones de la Administración General del Estado, pertenece a la modalidad del sistema de Empleo de Promoción Conjunta en razón de los sujetos constituyentes, y a la modalidad de Aportación Definida en razón de las obligaciones estipuladas en el mismo.

El Plan de Pensiones está integrado en el Fondo de Pensiones de la Administración General del Estado, Fondo de Pensiones, inscrito en el Registro de la Dirección General de Seguros con el núm. F1031, siendo su Entidad Gestora GESTIÓN DE PREVISIÓN Y PENSIONES, E.G.F.P, S.A. y su Entidad Depositaria BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Datos Generales del Plan

NOMBRE DEL PLAN:	ADMÓN.GENERAL DEL ESTADO	PATRIMONIO DEL PLAN A FIN DE TRIMESTRE:	267.152.914,15€
FONDO EN EL QUE ESTÁ INTEGRADO:	FP ADMON GENERAL DEL ESTADO, F.P.	VALOR LIQUIDATIVO A FIN DE TRIMESTRE:	1,14
FECHA INICIO PLAN/INTEGRACIÓN EN FONDO:	30/11/2004	Nº DE PARTÍCIPES/BENEFICIARIOS CON SALDO:	536,978
ENTIDAD GESTORA:	GESTION DE PREVISION Y PENSIONES EGFP		
ENTIDAD DEPOSITARIA:	BBVA		

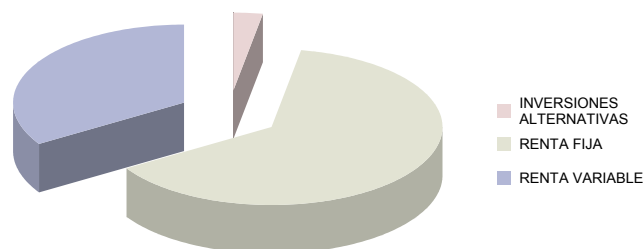
Rentabilidades

TRIMESTRAL	ACUMULADA EN EL AÑO	ÚLTIMOS 12 MESES	HISTÓRICA TAE ¹
1,14%	2,08%	6,95%	5,04%

Evolución y situación de los activos del Fondo

Estructura de cartera

TIPO DE INVERSIÓN	% S. CARTERA
RENTA VARIABLE	23,02%
Contado	18,42%
Derivados	4,60%
Futuros	6,09%
Opciones	-1,49%
INVERSIONES ALTERNATIVAS	1,87%
RENTA FIJA	42,94%
CUENTA CORRIENTE	32,18%
TOTAL CARTERA	100,00%



Renta Fija por Duraciones

DURACIÓN	%S.RENTA FIJA
Duración inferior a 1 año	48,31%
Duración entre 1 año y 3 años	18,64%
Duración entre 3 años y 5 años	9,34%
Duración entre 5 años y 7 años	10,45%
Duración entre 7 años y 10 años	7,26%
Duración superior a 10 años	5,99%
TOTAL RENTA FIJA	100,00%

Renta Variable por Sectores

SECTOR	% S. RENTA VARIABLE
FONDOS	26,32%
FINANCIERAS	21,54%
CESTAS	19,98%
PETROLEO Y GAS	5,49%
TELECOMUNICACIONES	5,46%
OTROS	21,21%
TOTAL RENTA VARIABLE	100,00%

¹ desde la Fecha Inicio Plan/Integración en Fondo

Principales Valores de Renta Fija

VALOR	SECTOR	RATING	DIVISA	% S. RF
BN.BUNDESOBLIG 3.50% 091009 -E	GOBIERNOS	AAA	EUR	9,46%
BN.ESTADO 5% SEGREGABLE 0712	GOBIERNOS	AAA	EUR	8,01%
BN.NETHER GOV 5% 0712 -EUR-	GOBIERNOS	AAA	EUR	6,68%
BN.REPUBLICA FRANCIA 4% 25040€	GOBIERNOS	AAA	EUR	4,99%
BN.REINO DE BELGICA 4,25% 0914	GOBIERNOS	AA+	EUR	4,67%
BN.ESTADO 3.15% 310116 -EUR-	GOBIERNOS	AAA	EUR	4,60%
BN.REP.FRANCIA 4.00% 251013 -EL	GOBIERNOS	AAA	EUR	4,29%
PAG.BANCAJA 310108	RENTA FIJA CORPORAT	A+	EUR	3,68%
PAG.CAJA DE ESPANA 310108	RENTA FIJA CORPORAT	A-	EUR	3,68%
BN.REP FED ALEMANA 2.5 081010-E	GOBIERNOS	AAA	EUR	3,49%

Principales Valores de Renta Variable

VALOR	SECTOR	DIVISA	% S. RV
FUTURE S&P 500 0907	CESTAS	USD	7,29%
FUTURO EUROSTOXX50 0907	CESTAS	EUR	7,27%
PAR.FIDELITY FUNDS-AMERICA-A-\$	FONDOS	USD	6,54%
PAR.MLIIF-FLEXIBLE EQUITY-\$A2 -USI	FONDOS	USD	6,47%
PAR.GOLDMAN S.US CORE EQUITY P -	FONDOS	USD	6,28%
FUTURO IBEX PLUS 0707	CESTAS	EUR	6,27%
BBVA	FINANCIERAS	EUR	6,09%
TELEFONICA	TELECOMUNICACIONES	EUR	3,69%
PUT EUROSTOXX 50 4100 211207	CESTAS	EUR	3,65%
PAR.JPMF INV-JAPAN SELECT EQTY-C-	FONDOS	JPY	3,52%

Gastos y Comisiones

GASTOS DEL TRIMESTRE ACUAL	IMPORTE	%SOBRE CUENTA DE POSICIÓN
GASTOS DEL FONDO IMPUTABLES AL PLAN	290.508	0,11%
Comisiones de la entidad Gestora	234.210	0,09%
Comisiones de la entidad Depositaria	54.468	0,02%
Servicios Exteriores	1.830	- %
Gastos de la Comisión de Control del Fondo	-	-
Amortización de Gastos de Establecimiento del Fondo	-	-
Otros Gastos	-	-
GASTOS DEL PLAN DE PENSIONES	-	-
Gastos de la Comisión de Control del Plan	-	-
Actuarios y Asesores	-	-
Notarios y Registros del Plan	-	-
Otros Gastos	-	-

COMISIÓN ANUAL DE GESTIÓN

BASE CALCULO	% FIJO
PATR.MEDIO	0,43%

COMISIÓN ANUAL DE DEPÓSITO

BASE CALCULO	%
PATR.MEDIO	0,10%

Informe de Gestión

El crecimiento mundial se ha mantenido firme durante el primer semestre del año. En el mundo desarrollado la desaceleración de EE.UU, hacia tasas del 2% interanual, se ha visto compensada por el fuerte ritmo de expansión del 3%, en Europa. La inflación se mantiene relativamente contenida, situándose en niveles del 1,9% tanto la inflación general de la zona euro como la subyacente en EE.UU, en línea con los objetivos de los bancos centrales, aunque con riesgos alcistas. Así, tras las subidas de tipos del Banco Central Europeo en marzo y junio, hasta el 4,00%, el mercado espera que se alcancen niveles del 4,50% a finales de año, mientras que para la Reserva Federal no se descuenta apenas recorte alguno de tipos desde el 5,25% actual. El mercado de renta fija ha sido bajista en términos generales durante el primer semestre, con un repunte de las rentabilidades a largo plazo de 32 puntos básicos en el bono americano, hasta el 5,03%, y de 61 puntos básicos en el bono alemán, hasta el 4,56%. Por el contrario, la renta variable continua la tendencia alcista de los últimos años, apoyada por los favorables resultados empresariales y el elevado número de operaciones corporativas. El índice mundial acumula una subida del 9,6% en dólares (7% en euros), con un mejor comportamiento relativo de los mercados emergentes y, dentro del mundo desarrollado, Europa.

Noticias de Interés

El pasado 31 de Marzo de 2007 se publicó el RD 439/2007, de 30 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento de IRPF y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el RD 304/2004, de 20 de febrero.

Con estos cambios se adapta el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones a las modificaciones ya incluidas en el RDL 1/2002, de 29 de Noviembre por el que se aprueba la Ley de Planes y Fondos de pensiones. Se indican a continuación algunas de las novedades:

- Se concede un plazo de 12 meses para la adaptación de las especificaciones vigentes de los Planes de Pensiones, sin perjuicio de la aplicación efectiva de la normativa desde la entrada en vigor del RD 439/2007 (31/03/2007)
 - Producida la jubilación o incapacidad del partícipe, se admite la continuación de aportaciones hasta el inicio del cobro de la prestación.
 - Como consecuencia de la modificación en las formas de cobro de las prestaciones se adapta el régimen de incompatibilidades a la hora de simultanear aportaciones y prestaciones por las distintas contingencias.
 - Se posibilita la realización de traspasos de derechos consolidados y económicos entre planes de pensiones individuales o asociados y planes de previsión asegurados, si bien tal posibilidad no entrará en vigor hasta el día 1 de enero de 2008.
 - Se establece una disposición transitoria por la cual los partícipes jubilados antes del 1 de enero de 2007 que no hayan iniciado el cobro de la prestación podrán continuar realizando aportaciones, si bien:
 - Aquellas aportaciones realizadas desde el momento de la jubilación por partícipes que se hayan jubilado antes del 1 de julio de 2006 quedarán destinadas a la contingencia de fallecimiento.
 - Aquellas aportaciones realizadas desde el momento de la jubilación por partícipes que se hayan jubilado con posterioridad a partir del 1 de julio de 2006 podrán percibirse como consecuencia de la jubilación.
- Para más información, puede consultar la página web www.pensionesbbva.com (actualidad>legislación)